ADENDA N 3
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-071-01-2022

La Subdirectora de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Decreto Ley 4170 de 2011 y en especial, lo dispuesto por la Resolución 1839 de 2019, esta última expedida por el Director de la Agencia, y en atención a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, expide la presente ADENDA N 3, así:

Primero: Ordenar la modificación del cronograma del proceso de licitación pública **CCENEG-071-01-2022** conforme lo siguiente se señalará en cursiva y subrayado las fechas modificadas, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	7/12/2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21/12/2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27/12/2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Fecha de cierre	*02/01/2023* hasta las 5:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Informe de presentación de Ofertas	*02/01/2023*	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*26*/01/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	*2*/02/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación del borrador de acto administrativo de adjudicación	15/02/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Audiencia de adjudicación	El 17/02/2023 a las 8:00 a.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	*22*/02/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Firma del Instrumento de Agregación de Demanda	1/03/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Entrega de la garantía única de cumplimiento	10/03/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	21/03/2023	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx

Segundo: Se relacionan las modificaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo para la licitación pública CCENEG-071-01-2022. Para el efecto se relaciona el cuadro de convenciones para revisar las modificaciones realizadas al documento que será incorporado al Proceso publicado en el SECOP II como "Comparativo *Pliego de condiciones definitivo que incorpora adenda 3 27-12-2022*".

Convenciones:	
Incluido	
~~Eliminado~~	
~~Movido de~~	
Movido a	
Cambio de estilo	
Cambio de formato	
~~Eliminado movido~~	
Celda insertada	
Celda eliminada	
Celda movida	
Celda dividida/ celda combinada	
Celda rellenada	

Tercero: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Anexo 3. Anexo técnico alimentos procesados 27-12-2022** sin comparación relacionadas, se informa que los cambios realizados en el documento son:

- Se ajusta en todo el documento, el nombre del alimento "Mezcla de frutos secos (maní de sal, almendra, maíz tostado y/o arándanos)".
- En el ANEXO 3B - GRUPO BEBIDAS LÁCTEAS, numeral 10. Compras públicas a pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…) según los alimentos que se relacionan para el Grupo Bebidas Lácteas, tabla 8, del pliego de condiciones y en el Anexo 11".
- En el ANEXO 3 D - GRUPO FRUTOS SECOS, numeral 10. Compras públicas a pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…)

según los alimentos que se relacionan para el Grupo Frutos Secos, tabla 10, del pliego de condiciones y en el Anexo 11".

- ANEXO 3F - GRUPO NÉCTAR Y CONCENTRADOS DE FRUTAS, numeral 10. Compras públicas a pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…) según los alimentos que se relacionan para el Grupo Néctares y Concentrados de Fruta, tabla 11, del pliego de condiciones y en el Anexo 11(…)".
- En el ANEXO 3G - GRUPO POSTRES, numeral 10. Compras públicas a pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…) según los alimentos que se relacionan para el Grupo Postres, tabla 12, del pliego de condiciones y en el Anexo 11 (…)".
- En el ANEXO 3I - GRUPO QUESOS, numeral 10. Compras públicas a pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…) según los alimentos que se relacionan para el Grupo Quesos, tabla 13, del pliego de condiciones y en el Anexo 11 (…)".
- En el ANEXO 3 J – GRUPO FRUTA PORCIONADA, numeral 10. Compras públicas a pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…) según los alimentos que se relacionan para el Grupo de alimentos "Fruta porcionada", tabla 9, del pliego de condiciones y en el Anexo 11.".

Cuarto: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Anexo 4. Anexo técnico frutas 27-12-2022** sin comparación relacionadas, se informa que los cambios realizados en el documento son:

- Se ajusta en el ciclo de menús, el nombre del alimento "Mezcla de frutos secos (maní de sal, almendra, maíz tostado y/o arándanos)".
- En el numeral 8. COMPRAS PÚBLICAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES Y PRODUCTORES DE ACFC (AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA), DURANTE LA EJECUCIÓN, se actualiza el número de la tabla relacionada en el Pliego de condiciones: "(…) según los alimentos que se relacionan para el Grupo Frutas, tabla 9, del pliego de condiciones y en el Anexo 11 (…)".

Quinto: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Anexo 5. Fichas Técnicas**, específicamente en las siguientes fichas técnicas por grupos de alimentos sin comparación relacionadas, se informa que los cambios realizados en el documento son:

Frutos secos

- **Ficha técnica 115 "Mezcla de frutos secos"** del Grupo de alimentos "Frutos secos" Se ajustó el Nombre del alimento a: MEZCLA DE FRUTOS SECOS (MANÍ DE SAL, ALMENDRAS, MAÍZ TOSTADO Y/O ARÁNDANOS) y la Descripción del alimento: Descripción: "Alimento combinado compuesto de maní de sal, almendras, maíz tostado y/o arándanos, con apariencia firme, seca y crujiente". Requisitos generales: "El producto final debe contener maní de sal y almendras, además un tercer y/o cuarto ingrediente que puede ser maíz tostado y/o arándanos".

Postres

- **Ficha Técnica 16 "CHOCOLATINA"**: Se ajustó el ítem Descripción del alimento, retirando: "Debe contener > 35% de sólidos totales de cacao, 18% de manteca de cacao, 14% de sólidos de cacao desgrasados y como máximo < 55% de azúcares".

Preparaciones combinadas:

- **Ficha Técnica 143 "Rollo de pollo con queso":** Información nutricional Tortilla de Trigo: Se ajustó el aporte de sodio.

Sexto: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Formato 9. Factores Ponderables 27-12-2022** sin comparación relacionadas, se informa que los cambios realizados en el documento son: Ajuste en el numeral 3 sobre el alcance de los alimentos de este criterio puntuable e inclusión del periodo en el literal c del numeral 3 y 4 del formato.

Séptimo: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Formato 10 Presentación de oferta económica 27-12-2022** sin comparación relacionadas, se informa que los cambios realizados en el documento son:

- Ajuste en precio de referencia y umbral de los tipos A, B, C y D del alimento chocolatina.
- Ajuste en precio de referencia y umbral de los tipos A, B, C y D del alimento galleta salada tipo cracker.
- Adición de la palabra "mínimo" a las columnas T, X, AB y AF, que muestran el gramaje requerido para cada alimento.

Octavo: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Formato 14. Información técnica de los alimentos 27-12-2022** sin comparación relacionadas, se informa que los cambios realizados en el documento son:

- En la hoja "Instrucciones" se corrigieron errores de forma y se ajustaron las instrucciones para dar mayor claridad a los oferentes.
- En la hoja "Etiquetado" se adicionaron las columnas: Diámetro en cm del sello (Columna L); Alto en cm del sello (columna R); y Ancho en cm del sello (columna S). Lo anterior con el fin de contar

con información precisa de las artes de los empaques declarada por el proponente mejorando la objetividad al momento de la evaluación.

- Se incluye nota aclarando arte del alimento.

Los demás documentos del presente proceso continúan vigentes y sin modificación.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de diciembre de 2022.



MAYERLY LÓPEZ MOLINELLO
Subdirectora de Negocios

Proyectó: Luisa Fernanda Riveros - Estructuradora
Revisó: Luis Enrique Fajardo – Gestor Subdirección de Negocios
Aprobó: Mayerly López Molinello – Subdirectora de Negocios